

# CIRCULAR

Por este medio se notifica a todo el personal administrativo de esta Secretaría de Estado lo siguiente:

- Que mediante fecha **01 de abril y 29 de abril de 2019** se notificó a todos los colaboradores de esta Secretaría de Estado la obligatoriedad de actualizar los expedientes de personal para el año 2019. Con el propósito de cumplir con los requerimientos institucionales, así como el cumplimiento a las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas.
- Se requiere por última vez y de carácter obligatorio la entrega de la documentación para actualizar los expedientes individuales en fecha máxima hasta el **27 de septiembre de 2019**.
- Es responsabilidad de cada Jefe, supervisar que cada uno de sus colaboradores presente en tiempo y forma los documentos requeridos y en caso de no cumplirse, notificarlo a la Subgerencia de Recursos Humanos.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de septiembre de 2019

  
**Abg. Florangel Lainez Lezama**  
Subgerente de Recursos Hu

*Belen Rodriguez*  
10:34 am  
18/9/2019